



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4328 *Sanidad.- Animales.- Expediente M82/14.- Notificación de audiencia previa al archivo del expediente*

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio del Sr. Onofre Barcas Escude que figura en el expediente M82 / 2014, no haber contestado los avisos y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlas a cabo, por el presente edicto se notifica que: Como consecuencia de denuncia se puso de manifiesto las molestias ocasionadas por ladridos de dos perros en la vivienda sita en calle Bianor, 15-1º de esta ciudad, se instruyó el expediente al margen referenciado. Efectuada la correspondiente tramitación de dicho expediente, resulta que según informe emitido por la Policía Local en fecha 30-10-14, actualmente ya no se producen las molestias denunciadas, toda vez que el denunciado se ha llevado un perro que ladraba a un solar de Lluçmajor y con el otro tomará las medidas pertinentes para que no se produzcan las molestias denunciadas por lo vecinos. A tal efecto y en base a dicho informe procede el sobreseimiento del expediente y el archivo de las actuaciones lo que se le pone de manifiesto de acuerdo con lo establecido en el art. 84 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la ley 4/99, a efectos de alegaciones en el plazo de diez días.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 y los apartados 3. y 4º. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 10 de marzo de 2015

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

Rosa Llinás Bosch

